

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 1 6 OCT. 2014

N° _______/.- (SECCION "A") VISTOS: Que el Secretario Municipal y de la Alcaldía don René Villegas Barría asumirá como Alcalde Subrogante.

La Solicitud de Permiso N° 2792014 y la Solicitud de Feriado N° 26/2014, ambas de fecha 16 de octubre.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- DESÍGNESE Secretaria Municipal y de la Alcaldía Subrogante de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca y de las demás funciones asignadas al cargo, a doña MARCELA CURILLAN CARDENAS, Ripporte Profesional de Control Interno Grado 11 de la Planta Municipal, a contar del 17 DE OCTUBRE DE 2014 hasta el 23 DE OCTUBRE DE 2014, ambas fechas inclusive.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE

ALCALDE

RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL

Z XII REGION S LEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ ALCALDE COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc DISTRIBUCION:

SECRETARIO MUNICIPAL

YDELA

- CARPETA PERSONAL
- CONTROL
 - ANTECEDENTES
- ARCHIVO

